CAPACIDAD FINANCIERA

PROPUESTAS 1-4

Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MNSCTICMCOP041-2025

OBJETO: "CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE OBRAS DE ORNATO EN LAS GLORIETAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la **CAPACIDAD FINANCIERA**, de los Proponentes que se presentaron al Proceso de **MINIMA CUANTIA NO. MNSCTICMCOP041-2025**, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

RESUMEN

PROPONENTES		K RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	VALORACION FINAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
1	CONSPROSUM R&V SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTES		K RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	VALORACION FINAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
2	ARQDISECON SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

PROPONENTES		K RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	VALORACION FINAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
3	INGECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPONENTES		K RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA ECONOMICA	VALORACION FINAL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO/RECHAZADO
4	IMCA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Que, en caso de encontrarse una propuesta por debajo del mínimo aceptado, se procederá a requerir al oferente para que aclare el valor de su ofrecimiento así, so pena de rechazo:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Lista de ofertas			
Referencia de oferta	**Entidad**	**Presentada**	**Oferta**
MNSCTICMCOP041-2025	ARQDISECON SAS	7/08/2025 17:45	77.148.879,23
OFERTA - CONSPROSUM R&V SAS - ALCALDIA DE NEIVA	CONSPROSUM R&V SAS	7/08/2025 16:07	73.650.925,02
MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS GLORIETAS	INGECON	7/08/2025 13:20	82.795.293
IMCA	IMCA DE COLOMBIA SAS	7/08/2025 10:56	86.756.230

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado para el Proceso de Contratación.

Precio más alto aceptado: $ 91.996.084
20%: $ 18.399.216,80
Precio más bajo aceptado: $ 73.596.867,20

De conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico se pudo determinar que las propuestas no se encuentran en posible **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**, dado que sobrepasan el umbral del 20%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE NO. 1

CONSPROSUM R&V SAS	**$ 73.650.925,02**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	**X**	
OBSERVACION	La oferta presentada por el proponente **CONSPROSUM R&V SAS** asciende a la suma de setenta y tres millones seiscientos cincuenta mil novecientos veinticinco pesos con 02 centavos ($73.650.925.02), IVA incluido, valor menor con el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal para el presente proceso. Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

PROPONENTE NO. 2

ARQDISECON SAS	**$ 77.148.879,23**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	**X**	
OBSERVACION	La oferta presentada por el proponente **ARQDISECON SAS** asciende a la suma de setenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos con 23 centavos ($77.148.879.23), IVA incluido, valor menor con el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal para el presente proceso. Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE NO. 3

INGECON	**$ 82.795.293**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	X	
OBSERVACION	La oferta presentada por el proponente **INGECON** asciende a la suma de ochenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil doscientos noventa y tres pesos ($82.795.293), IVA incluido, valor menor con el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal para el presente proceso. Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

PROPONENTE NO. 4

IMCA DE COLOMBIA SAS	**$ 86.756.230**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	X	
OBSERVACION	La oferta presentada por el proponente **IMCA DE COLOMBIA SAS** asciende a la suma de ochenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta pesos ($86.756.230), IVA incluido, valor menor con el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal para el presente proceso. Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego electrónico como documento rector, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas en el pliego, de conformidad en la verificación, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción de este y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE NO. 1

PRESUPUESTO OFICIAL	$91.996.084

PROPONENTE
CONSPROSUM R&V SAS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	CONSPROSUM R&V SAS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,2	Activo corriente / Pasivo corriente	85,52	SI
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,70	(Pasivo total / Activo total) *100	0,00	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 1,0	Utilidad operacional / Gastos financieros	329,11	SI
Capital de trabajo mayor o igual $ $ 13.799.412	Activo corriente - Pasivo corriente	52.911.875	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del **CONSPROSUM R&V SAS** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera de acuerdo con el pliego de condiciones, en consecuencia, se encuentra **HABITADO.**

PROPONENTE NO. 2

PRESUPUESTO OFICIAL	$91.996.084

PROPONENTE
ARQDISECON SAS

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	ARQDISECON SAS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,2	Activo corriente / Pasivo corriente	1,07	NO
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,70	(Pasivo total / Activo total) *100	0,93	NO
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 1,0	Utilidad operacional / Gastos financieros	INDETERMINADO	SI
Capital de trabajo mayor o igual $ $ 13.799.412	Activo corriente - Pasivo corriente	26.958.616	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE

Una vez finalizado el termino de traslado del informe de evaluación, se evidencia que el proponente no aporta los siguientes documentos:
I El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.
II Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscritos por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.
III Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscritos por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal en donde indique expresamente el valor de los gastos de intereses. En todo caso, si el valor de estos gastos es cero pesos $0 así deberá indicarlo la certificación.
I Copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente numeral.
V El Formato 4 A – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la Entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 A- Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral, prevalecerán la información de estos últimos. Por tal motivo se encuentra inmerso 1.15 causales de rechazo literal E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

PROPONENTE NO. 3

PRESUPUESTO OFICIAL	$91.996.084

PROPONENTE

INGECON

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	INGECON	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,2	Activo corriente / Pasivo corriente	19,53	SI
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,70	(Pasivo total / Activo total) *100	0,04	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 1,0	Utilidad operacional / Gastos financieros	1339.76	SI
Capital de trabajo mayor o igual $ $ 13.799.412	Activo corriente - Pasivo corriente	380.000.074	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta del **INGECON** se determina que el proponente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones; en consecuencia, se encuentra **HABILITADO.**

PROPONENTE NO. 4

PRESUPUESTO OFICIAL	$91.996.084

PROPONENTE
IMCA DE COLOMBIA SAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)

CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE SI/NO
	FACTORES	IMCA DE COLOMBIA SAS	
Índice de liquidez mayor o igual a 1,2	Activo corriente / Pasivo corriente	3,95	SI
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,70	(Pasivo total / Activo total) *100	0,25	SI
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 1,0	Utilidad operacional / Gastos financieros	INDETERMINADO	SI
Capital de trabajo mayor o igual $ $ 13.799.412	Activo corriente - Pasivo corriente	781.654.192	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE

Una vez finalizado el termino de traslado del informe de evaluación, se evidencia que el proponente no aporta los siguientes documentos: Copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público JHON ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ, quien suscribió el estado de situación financiera (balance genera) y Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. Por tal motivo se encuentra inmerso 1.15 causales de rechazo literal E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

Alcaldía de Neiva

CAPACIDAD RESIDUAL

PROPUESTAS 1-4

PROPONENTES		K RESIUAL CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	CONSPROSUM R&V SAS	CUMPLE	Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $91.996.084 Capacidad Residual del Proponente: $678.718.800
2	ARQDISECON SAS	NO CUMPLE	Una vez finalizado el termino de traslado del informe de evaluación, se evidencia que el proponente no aporta los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen año 2024 u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 del año 2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			II. Certificación de los estados financieros de la que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 III. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del Revisores Fiscales o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente. Por tal motivo se encuentra inmerso 1.15 causales de rechazo literal E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.
3	**INGECON**	**CUMPLE**	Capacidad Residual del Proceso de Contratación:

			$91.996.084 Capacidad Residual del Proponente: $678.718.800
4	**IMCA DE COLOMBIA SAS**	**NO CUMPLE**	Una vez finalizado el termino de traslado del informe de evaluación, se evidencia que el proponente no aporta los siguientes documentos: **I.** Certificación de los estados financieros de la que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo por contador público independiente. **II.** Copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador público JHON ALEJANDRO LIZCANO ORDOÑEZ. Por tal motivo se encuentra inmerso 1.15 causales de rechazo literal E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

Neiva, Julio 17 de 2025

JOSE HUMBERTO ROJAS CHAVARRO
Evaluador Financiero y Económico